



## “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 411-2020-MPP/GM

Paita, 19 de Octubre del 2020.

**VISTO:** El Expediente N° 00196-2020, de fecha 25 de agosto del 2020, SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0258-2020/GDUyR/MPP-SEYP, de fecha de recepción 26 de agosto del 2020, presentado por el Subgerente de Estudios y proyectos el cual se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural para alcanzar Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, para la contratación de Equipó Técnico y Materiales de Oficina, el cual asciende a la suma de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), con impuestos de Ley, y cualquier otro documento que incida en el costo total de la elaboración del estudio definitivo. El valor referencial ha sido calculado con base a precios del mes de agosto del 2020.

Que, con Informe N° 0661-2020/GDUyR/MPP, con fecha de recepción 27 de agosto del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, pone de conocimiento al Gerente Municipal que con Informe N° 0258-2020/GDUyR/MPP-SEYP, de fecha de recepción 26 de agosto del 2020, la Subgerencia de Estudios y Proyectos ha elaborado el Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, por el monto de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles). Por lo tanto, solicita se apruebe el mencionado Plan de Trabajo, correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del 2020.

Asimismo, precisa que después de autorizar el Plan de Trabajo, se debe solicitar la Certificación Presupuestal donde el costo asciende a S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), que dicho monto este coberturado en el RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y BPARTICIPACIONES, que se especifica detallada: 2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, para el proyecto antes detallado.

Que, con INFORME N° 210-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha 28 de setiembre del 2020, la Subgerencia de Presupuesto, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural





que de la verificación en el Registro de la Programación Multianual de Inversiones del Pliego de la Municipalidad Provincial de Paita no se encuentra incluido el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI 2482730. Por lo tanto, recomienda la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones de tal manera continuar con el trámite para la Certificación Presupuestal del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico con CUI 2482730, a través de una modificación Presupuestal en el nivel funcional programático créditos y anulaciones siendo el proyecto habilitador:

CUI	SECFUN	DESCRIPCIÓN	MONTO
	000038	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	
	RUBRO	09 RDR VIGENCIA DE MINAS	
	ESP.DET	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	110,420.00

Que, con Informe N° 063-2020- MPP-GM-GPP-OPMI, de fecha 01 de octubre del 2020, la Subgerencia de Programación de Inversiones- OPMI, se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de emitir opinión favorable para que se realice la modificación presupuestaria según propuesta en los Informes N° 210-2020-MPP/GPyP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto e Informe N° 0661-2020/GDUyR/MPP de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, al mismo tiempo señala que se ha procedido a incorporar la Inversión al PMI año 2020-2022, bajo la figura de Inversión No Previstas.

Que, con proveído N° 1048-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 05 de octubre del 2020, la Subgerencia de Presupuesto alcanza a la Subgerencia de Logística, certificación Presupuestal por el monto de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), para aprobación del Plan de Trabajo de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI 2482730, adjuntado Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001074, por el monto antes señalado.

Que, con Informe N° 289-2020-MPP-GM-GDU/SGFP, de fecha 12 de octubre del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural que se ha registrado vía el Formato 8, en el Sistema INVIERTE.PE; fase de Inversión el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI 2482730, por el monto de S/. 5'048,427.38 (Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintisiete Con 38/100 Soles). Por lo tanto, recomienda tramitar el expediente ante las instancias correspondientes.

Que, con Informe N° 0326-2020-MPP-GDUyR/-SEYP, de fecha 13 de octubre del 2020, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural aprobación del Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, mediante acto resolutivo, por un monto total de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), con impuestos de Ley, y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la elaboración del estudio definitivo, con precios del mes de agosto del 2020, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

plazo de ejecución de 90 días calendarios, tal como se detalla a continuación:

COSTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
EQUIPO TECNICO	S/. 101,400.00
MATERIALES DE OFICINA	S/. 9,020.00
TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 110,420.00

Que, con Informe N° 0873-2020/GDUyR/MPP, de fecha 13 de octubre del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, en atención a lo señalado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, por un monto de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), que incluye impuestos de Ley, y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la elaboración del estudio definitivo, con precios del mes de agosto del 2020, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con Proveído S/N, de fecha 16 de octubre del 2020, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General emisión de acto administrativo de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO, SECTOR 3 PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2482730, por un monto de S/. 110,420.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinte Con 00/100 Soles), que incluye impuestos de Ley, y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la elaboración del estudio definitivo, con precios del mes de agosto del 2020, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de lo señalado en el presente Plan.

**ARTICULO TERCERO:** HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
ABOG. MARGO ALEJANDRO ZAPATA HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL

  
Paita  
Juntos gobernamos mejor

